

III. OTRAS DISPOSICIONES

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA

- 2215** *Resolución de 19 de febrero de 2014, de la Dirección General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario 427/2013, promovido contra la Resolución de 25 de octubre de 2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección quinta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, Sección Quinta, se sigue el procedimiento ordinario 427/2013, promovido por Grupo Paramus, S.L., Ramón Francisco Bahamonde Santiso, Saturnino Cuquejo Iglesias, María Isabel Girod del Avellanal, Melanio Enríquez Moure, Julia Alonso Duque, José Miguel Arístegui Arregui, Ezequiel Pablos Alonso, Devon Holding, S.L., Paloma Beamonte Cominges, Isabel Muro-Lara Girod, María Muro-Lara Girod, Fridesa, S.A., Francisco Vicente Marcos, Sara de Andrés Sanjurjo, Fridur, S.L., Hierros Añón, S.A., Gonzalo Urgoiti López-Ocaña, Santiago Rengifo Calderón, Belsu, S.L., José María Apolinario Fernández de Sousa Aldama, Rodonita, S.L., Inverpuente, S.L., contra la resolución de 25 de octubre de 2013, de la Comisión Rectora del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, por la que se acuerda la transmisión de cuarenta y dos mil ciento cuarenta y ocho (42.148) acciones de Banco Gallego, S.A., por lo que se procede mediante la presente a emplazar a todos aquellos que se encuentren interesados en aquel, disponiendo de un plazo de nueve días, si a su derecho conviene, para personarse en los autos, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el órgano jurisdiccional que lo ordenó, de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de febrero de 2014.—El Director General del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, Antonio Carrascosa Morales.